

Recibido
Julio/15

MODIFICACIÓN
DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
BELTRÁN DÍAZ E IRINA IVELIC DISEÑO Y PRODUCCIÓN LTDA

En Santiago de Chile a **8 de Julio** de 2015, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, don Beltrán Díaz Lamas , cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y doña Irina Ivelic Yanes, cédula nacional de identidad n° [REDACTED] en representación de BELTRÁN DÍAZ E IRINA IVELIC DISEÑO Y PRODUCCIÓN LTDA, RUT 76.300.405-8 domiciliado en El Sendero del Polvo Parcela 11Ñ, comuna de Peñalolén, en adelante el "Productor", han convenido la siguiente modificación al **contrato suscrito con fecha 3 de junio 2015**.

PRIMERO: Con fecha de 3 de Junio las partes firmaron contrato de prestación de servicios de Diseño constructivo y producción de las "Cabinas Acústicas" de la nueva Sala de Arte y Ciencia, de acuerdo a las definiciones elaboradas por la dirección de Museografía de la Fundación.

SEGUNDO: Debido que al momento de realizar la cotización y correspondiente contrato por la fabricación y montaje de cabinas acústicas de vidrio para sala de arte y ciencia, no estaba contemplado el módulo "muro pictórico", debiendo incorporarse al contrato individualizado en la cláusula anterior, las partes acuerdan modificar dicho contrato por el presente instrumento.

El Productor realizará los trabajos de producción y montaje de la cabina acústica de vidrio para el módulo "muro pictórico"

Por otra parte, debido a trabajos previos de instalaciones dentro de la sala arte y ciencia, la fecha de montaje de todas las cabinas acústicas se reprograma para comenzar a partir del día Lunes 31 de Agosto.

TERCERO: El valor de los trabajos adicionales es de \$5.244.616 impuestos incluidos detallados en cotización que forma parte de este anexo de contrato. Los trabajos a realizar son diseño del cierre vidriado para el módulo "muro pictórico" incluyendo fabricación, producción y montaje de este. Todo en base al diseño básico entregado por la fundación y que forma parte de este anexo de contrato.

CUARTO: La vigencia del presente contrato se extenderá hasta el 16 de Septiembre de 2015.

QUINTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

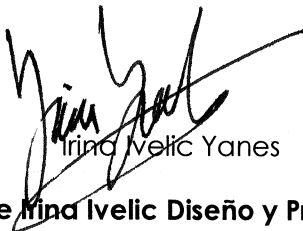
SEXTO: La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de Beltrán Díaz Lamas e Irina Ivelic Yanes para representar a la Empresa, consta en escritura pública de fecha 22 de mayo de 2013, otorgada ante Notario Público de Santiago, don frenando Celis Urrutia.

SEPTIMO: Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Asesor y dos en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos
Museo Interactivo Mirador



Irina Ivelic Yanes
Beltrán Díaz e Irina Ivelic Diseño y Producción Ltda.